

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

**“PASO A CUBIERTO EN PATIO CENTRAL DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE, CAMPECHE”.**

*Agosto de 2023*

**Nombre de la Obra Pública**:

“Paso a cubierto en patio central de la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche, Campeche”.

**Ubicación:**

Calle 57 Núm. 22 entre 14 y 12, Col. Centro, C.P. 24000, Campeche, Campeche.

**Antecedentes:**

La Casa de la Cultura Jurídica en Campeche “Ministro Pedro Guerrero Martínez” lleva, desde febrero de 2005, el nombre de este distinguido abogado y político mexicano originario de la ciudad de Campeche, quien fungió como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de 1963 a 1975, de la que fue presidente en 1964 y en 1969.

El inmueble que alberga la Casa de la Cultura Jurídica se ubica en el centro histórico amurallado del puerto de Campeche, su construcción data de finales del siglo XVIII y en su fachada conserva elementos originales de la etapa novohispana –gruesos muros, altos techos y vigas de madera.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación adquirió la propiedad en 1997 para albergar el Archivo Judicial Foráneo del Alto Tribunal en el estado y rescatar los expedientes generados por los Juzgados Primero y Segundo de Distrito; al año siguiente se transformó en Casa de la Cultura Jurídica, cuya edificación está catalogada como histórico por el INAH.

La cual ofrece de forma gratuita a estudiantes de leyes y al público en general, los servicios siguientes:

* Eventos por medio de video conferencias, maestrías y cursos con perfil jurídico y educativo.
* Presta el servicio de biblioteca, resguardo y consulta de Archivo Judicial (Medio e Histórico).
* Cuenta con área de librería y ventas, Compilación de Leyes, Módulo de Acceso a la Información por medios digitales.
* Programa de Pensionados del Poder Judicial de la Federación entre otras actividades.

**Necesidades:**

La Casa de la Cultura Jurídica (CCJ), requiere contar con un paso a cubierto que proteja de las condiciones climáticas a público en general pero principalmente a personas con discapacidad que ingresan por la calle #59 ya que, debido a la conformación del inmueble, es el acceso indicado para tal propósito, y que en su recorrido cuenta con un patio semi descubierto donde se ubica la plataforma elevadora para discapacitados, por lo que es prioritario proteger dicho recorrido, resguardando a los usuarios de las condiciones climáticas.

**Descripción de los trabajos a realizar:**

Se llevarán a cabo los trabajos consistentes en construir una techumbre complementaria que se conectará con la existente, de cristal templado para proteger a los usuarios y personas con discapacidad los cuales asisten a esta sede, y los cuales requieren de un paso a cubierto en temporada de lluvia y calor excesivo; la cual se ubicará en el primer patio central del acceso por la calle #59, enfrente del núcleo de sanitarios y el Salón de Usos Múltiples, entre los ejes C-E de 11-15.

Se llevarán a cabo trabajos preliminares como son el retiro parcial del piso (recortando cuidadosamente y delimitando el área con una cortadora de disco) para poder colocar la cimentación que consta de una zapata corrida de concreto armado con dos dados del mismo material, la cual soportará la estructura de elementos de herrería; 2 columnas de acero de 6” de diámetro, espaciadas con 4 ménsulas iguales a las existentes de doble placa de acero y unidas por medio de un travesaño de tubo redondo de 8”, así como tubos de 1/2” a cada 10 cm de acuerdo a diseño.

El acabado será con pintura de esmalte en la herrería y el cristal templado será con un acabado esmerilado en la cara inferior.

Se colocarán botaguas entre la cubierta de cristal nueva y los muros perimetrales existentes, a base de doble ángulo y placa de neopreno de ½” así como sellado por medio de silicón blanco.

Se hará retiro temporal de plataforma vertical y sus accesorios que da servicio a las personas con discapacidad para su posterior colocación en el mismo sitio, la cual será resguardada dentro de las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica.

En el piso se realizarán ajustes con materiales iguales al existentes (piso de barro de 40x40 cm y juntas de piso lavado), una vez hecha la cimentación de soporte de la techumbre.

En azoteas se retirará la malla plástica existente, sin recuperación para permitir la realización de los trabajos.

En los muros se aplicará pintura vinílica en el mismo tono al existente en el patio central.

A la Techumbre existente se le dará mantenimiento y será tratada, para lo cual se le aplicará una capa de pintura de esmalte blanco, en todos los perfiles de acero y serán cubiertos con el mismo acabado, en la cubierta de cristal se aplicará una limpieza profunda y se calafatearán las juntas de los botaguas con el muro, por medio de silicón para evitar filtraciones y dar una mejor apariencia.

Finalmente se hará la limpieza fina de la obra, la cual deberá dejar en condiciones óptimas de ser habitada el área, se realizará con detergentes y limpiadores, a satisfacción de la supervisión interna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Interfaz de usuario gráfica, Aplicación

Descripción generada automáticamente